

Ushuaia, 15 de septiembre de 2017.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 1044/2017 del Registro de la Universidad; las Notas IDEI N° 511/2017 y N° 722/2017, el Acta Breve de la 18ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la UNTDF; y,

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial Ing. Julio Cesar Reynals, gestionó ante la empresa Newsan S.A. la donación de distinto material electrónico, en desuso u obsoleto, a favor de la Universidad y con fines de ser utilizados con fines didácticos y educativos.

Que dicha donación fue comunicada por el Director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, Lic. Gabriel A. Korembliit Pellegrini al Sr. Rector, mediante la Nota IDEI N° 722/2017; propiciándose la aceptación de la donación por parte del Consejo Superior.

Que atento las competencias de este cuerpo y los términos del Código Civil y Comercial de la Nación corresponde aceptar la donación realizada conforme el detalle de bienes muebles contenido en el Anexo I de la presente, (artículo 45º inciso o. del Estatuto de la Universidad y arts. 1545, 1549 y 1553 del Código Civil y Comercial de la Nación).

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.


POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la donación efectuada por la empresa Newsan S.A. de los bienes muebles detallados en el Anexo I, que forma parte de la presente en una (1) foja, en los términos enunciados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE. Publíquese en la página Web de la Universidad. Hágase saber a la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (C.S.) N° 157/2017.-


Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


ANEXO I. RESOLUCIÓN (C.S.) Nº 157/2017.

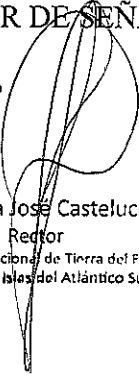
CINCO (5) OSCILOSCOPIOS MARCA GLUINSTEK MODELO G05620.

DOS (2) GENERADORES DE SEÑAL MARCA LEVEAR MODELO VP8194D.

UN (1) GENERADOR DE SEÑAL MARCA KENWOOD MODELO W5150.

UN (1) GENERADOR DE SEÑAL MARCA LEADER MODELO LAG126.


Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur